



NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN MACHALA
Dra. Lenny Blacio Pereira
ESCRITURA PÚBLICA

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

**DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
EXPORT - IMPORT MILEVY CIA. LTDA.**

INTERVINIENTES: EL SR. IVAN ROMEO LOPEZ YAR A FAVOR DE:

EL SR. JONATHAN FERNANDO AGUIRRE YAPUD.

CUANTÍA: \$ 100,00

MACHALA, a 02 de Marzo del 2015





Factura: 003-002-000001047



20150701006P00333

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701006P00333					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ YAR IVAN ROMEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400998449	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE YAPUD JONATHAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401325756	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑIA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
3 **EXPORT - IMPORT MILEVYN CIA.**
4 **LTDA. EN LIQUIDACIÓN QUE**
5 **HACE EL SEÑOR IVAN ROMEO**
6 **LOPEZ YAR A FAVOR DEL SEÑOR**
7 **JONATHAN FERNANDO AGUIRRE**
8 **YAPUD.-**

9 **CUANTÍA: \$ 100,00**

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
11 El Oro, República del Ecuador, hoy día **dos de**
12 **marzo del año dos mil quince**, ante mí **DOCTORA**
13 **LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA**
14 **SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen,
15 por una parte, como "Cedente", el señor **IVAN**
16 **ROMEO LOPEZ YAR**, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
18 de ocupación estudiante superior, domiciliado en la
19 ciudad de Tulcán, provincia del Carchi y de tránsito
20 por esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en
21 calidad de "Cesionario", el señor **JONATHAN**
22 **FERNANDO AGUIRRE YAPUD**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
24 ocupación estudiante superior, domiciliado en la
25 ciudad de Tulcán, provincia del Carchi y de tránsito
26 por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son
27 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
28 legalmente capaces, a quienes de conocer en este

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 acto doy fe y me presentan para que eleve a
2 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
3 detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
5 una de la cual conste la siguiente Cesión de
6 Participaciones de la compañía **EXPORT - IMPORT**
7 **MILEVYN CÍA LTDA EN LIQUIDACIÓN** al tenor de
8 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
10 de la presente escritura, por una parte en calidad de
11 Cedente el señor **IVÁN ROMEO LOPEZ YAR;** y, en
12 calidad de Cesionario, el señor **JONATHAN**
13 **FERNANDO AGUIRRE YAPUD.** Los comparecientes
14 son de estado civil divorciado el primero y soltero el
15 segundo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
16 en la ciudad de Tulcán, legalmente capaces y hábiles
17 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
19 otorgada el nueve de noviembre del dos mil doce,
20 ante la Notaria Sexta encargada del cantón Máchala
21 Doctora Lenny Blacio Pereira, se constituyó la
22 compañía **EXPORT - IMPORT MILEVYN CÍA LTDA**
23 **EN LIQUIDACIÓN** escritura pública que se
24 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Máchala el dieciséis de noviembre del dos mil
26 doce, b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios
27 de la compañía **EXPORT - IMPORT MILEVYN CÍA.**
28 **LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** celebrada el diecinueve de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 febrero de dos mil quince en lo que se refiere al único
2 punto del orden del día, resolvió por unanimidad:
3 Autorizar la cesión de participaciones realizada por el
4 señor **IVÁN ROMEO LOPEZ YAR**, a favor del
5 cesionario **JONATHAN FERNANDO AGUIRRE**
6 **YAPUD.- TERCERA: CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto,
8 mediante escritura pública, conforme lo prevé
9 la Ley de Compañías vigente, el señor **IVÁN**
10 **ROMEO LOPEZ YAR**, cede y traspasa por
11 valor recibido cien participaciones sociales de
12 un dólar de los Estados Unidos de América de
13 valor cada una, a favor del cesionario
14 **JONATHAN FERNANDO AGUIRRE YAPUD**, es decir
15 cede a su favor cien participaciones sociales, que
16 poseen en el capital social de la Compañía
17 **EXPORT - IMPORT MILEVYN CÍA. LTDA. EN**
18 **LIQUIDACIÓN**, todas de un valor nominal
19 un dólar de los Estados Unidos de América
20 de valor de cada una, debidamente
21 pagadas y saneadas de todo gravamen.
22 El Cesionario acepta la cesión y adquiere
23 del Cedente las participaciones en referencia.
24 Tanto el Cedente como el Cesionario
25 declaran que por efectos de esta cesión nada
26 tienen que reclamarse en el futuro. El
27 Cedente expresamente declara recibir en
28 esta fecha el valor de las participaciones

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 que ceden, mediante el presente instrumento.
2 La cesión se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

3 CEDENTE	4 CESIONARIO	5 NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
6		\$1.00 de valor cada una
7 Iván Romeo López Yar	8 Jonathan Fernando Aguirre 9 Yapud	10 100
11 TOTAL		12 100

13 Se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria
14 de Socios de fecha diecinueve de febrero del dos mil
15 quince. Usted señorita Notaria, se servirá agregar las
16 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
17 este instrumento.- Hasta aquí la Minuta, que con
18 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
19 por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda
20 elevada a Escritura Pública junto con los
21 documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
22 con todo el valor legal, y que los comparecientes
23 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
24 que está firmada por el Doctor Carlos Padrón
25 Romero, Matriculado en el Colegio de Abogados de
26 Pichincha, bajo el número cinco mil doscientos
27 dieciséis, para la celebración de la presente
28 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
fue a los comparecientes por mí la Notaria,

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA,
EXPORT - IMPORT MILEVYN COMPAÑÍA LIMITADA,
EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Machala a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil quince en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Pichincha entre Junín y Tarqui, siendo las 10h00, se encuentra presente el siguiente socio:

- Iván Romeo López Yar, propietario de 400 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 400,00. (100%)

Capital Social USD 400,00 (100%)

La presente Junta se halla presidida por la señorita Kexcia Miluska Espinoza Quintuña en calidad de Presidenta, actúa como Secretaria, la señora Evelin Patricia Espinoza Quitoña.

Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, la Presidenta consulta al socio si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios al amparo de los que dispone la Ley de Compañías para tratar como Único punto del orden del día el siguiente:

ÚNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por el señor Iván Romeo López Yar, a favor del cesionario señor Jonathan Fernando Aguirre Yapud y autorizar el ingreso del nuevo socio

Toma la palabra la Presidenta y con respecto al Único punto el Orden del día manifiesta la voluntad del señor Iván Romeo López Yar, en ceder 100 participaciones de un dólar de valor cada una, en favor del cesionario Jonathan Fernando Aguirre Yapud, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS \$ 1,00 de valor cada una
Iván Romeo López Yar	Jonathan Fernando Aguirre Yapud	100
TOTAL		100

La Junta por unanimidad resuelve:

UNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por el señor Iván Romeo López Yar, a favor del cesionario señor Jonathan Fernando Aguirre Yapud. Así mismo se autoriza el ingreso del nuevo socio. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL Suscrito y Pagado	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Iván Romeo López Yar	\$ 300,00	300	75%
Jonathan Fernando Aguirre Yapud	\$ 100,00	100	25%

-cuatro-

Total: \$ 400,00 400 100%

Al no existir otro punto que tratar la junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las 11h30 horas con treinta minutos.


Kexcia Miluska Espinoza Quintuña
PRESIDENTA


Evelin Patricia Espinoza Quituña.
SECRETARIA


Iván Romeo López Yar
SOZIO


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	165685
No. de RUC de la Compañía:	0791761913001
Nombre de la Compañía:	EXPORT - IMPORT MILEVYN CIA. LTDA.
Situación Legal:	DISOLUC.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400998449	LOPEZ YAR IVAN ROMEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 2 mar 2015 07:38:40 -0600

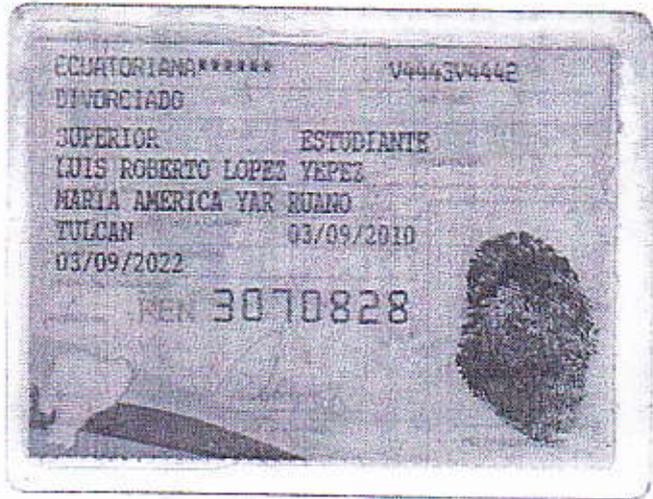
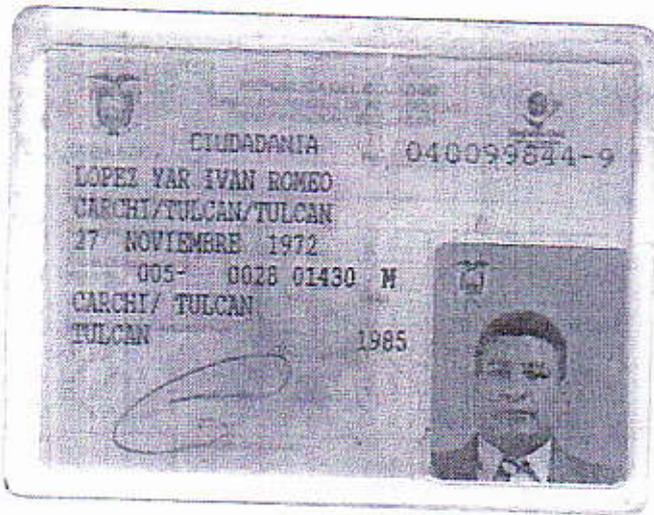
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000185362

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO
BOGOTÁ, COLOMBIA

PAGINA EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 02 MAR 2015

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 CIUDADANIA 040132575-8
 AGUIRRE YAPUD JONATHAN FERNANDO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 21 SEPTIEMBRE 1991
 005- 0044 01630 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1991



ECUATORIANA***** V2443V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PEDRO ANTONIO AGUIRRE M
 SONIA DEL ROSARIO YAPUD C
 TULCAN 03/09/2010
 03/09/2022
 REN 3070827




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0120 0401325758
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AGUIRRE YAPUD JONATHAN FERNANDO

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GONZALEZ SUAREZ	
TULCAN		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 02 MAR 2015

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaria, de todo cuanto doy fe.....

4 



7 **SR. IVAN ROMEO LOPEZ YAR**

8 C. C. No. 0400998449

12 



14 **SR. JONATHAN FERNANDO AGUIRRE YAPUD**

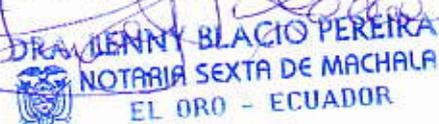
15 C. C. No. 0401325758

17 
18 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
19 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
20 EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

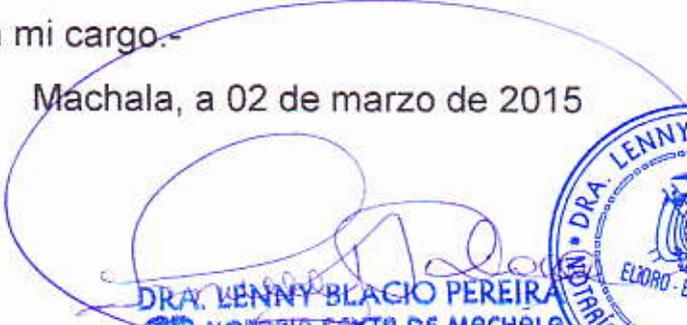
22 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
23 PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
24 ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
25 LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.*****



27 
28 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía **EXPORT - IMPORT MILEVYN CIA. LTDA.**, en la misma que el señor **IVAN ROMEO LOPEZ YAR** cede cien participaciones a favor del señor **JONATHAN FERNANDO AGUIRRE YAPUD**, la misma fue otorgada ante mí Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el dos de marzo del año dos mil quince, al margen de la matriz de constitución de la compañía **EXPORT - IMPORT MILEVYN CIA. LTDA**, igualmente otorgada ante mí, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta Encargada del cantón Machala, con fecha 09 de noviembre del año dos mil doce, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, a 02 de marzo de 2015


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0401325758	AGUIRRE YAPUD JONATHAN FERNANDO	Machala	CESIONARIO	Soltero
0400998449	LOPEZ YAR IVAN ROMEO	Machala	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORT-IMPORT MILEVYN CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

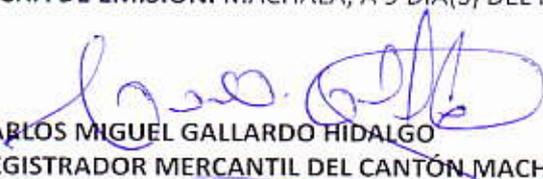
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 9829, DEL REGISTRO MERCANTIL 2012.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPORT- IMPORT MILEVYN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

